

## **Subsidio de Vivienda para no afiliados**

Estos subsidios son asignados con recursos del Gobierno Nacional por parte del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual determina las condiciones y fechas para el recibo de las postulaciones, los procesos de cruce de cédulas, rechazos, calificación, asignación y desembolso de los subsidios.

Mediante un contrato de Encargo de Gestión firmado entre Cavis-UT y Fonvivienda, nos corresponde como Caja de Compensación Familiar realizar los procesos necesarios para que obtengas el subsidio de vivienda desde la postulación hasta la solicitud de pago de cada subsidio asignado por Fonvivienda.

Los recursos para la asignación de estos subsidios son del Gobierno Nacional, es decir que no los administramos nosotros. Solamente realizamos los trámites necesarios brindándote a ti, como aspirante no afiliado, la información y asesoría que requieres para que lleves a cabo el proceso.

### **Nuevas convocatorias para recibir postulaciones**

En nuestra calidad de entidad operadora recibimos postulaciones únicamente cuando Fonvivienda -como entidad otorgante- determine la población hacia a la cual va dirigida una nueva convocatoria, con fecha de apertura y cierre para el recibo de las mismas.

Actualmente las convocatorias están cerradas, sin embargo tanto en el PBX como en el correo electrónico puedes dejarnos tus datos personales para avisarte tan pronto Fonvivienda las defina.



## **Contáctanos**

Para facilitar nuestra gestión te recomendamos que, antes de dirigirte a nuestra Sede Administrativa, por favor llames al PBX o escribas al correo electrónico para conocer tus inquietudes. Según el trámite o necesidad que tengas, te indicaremos cuál es el paso a seguir.

Exclusivamente en nuestra Sede Administrativa Cafam Floresta:

Av. Cra. 68 No. 90 - 88, Bloque 1 - Piso 1

Ventanilla del Departamento de Vivienda

Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua

Viernes: 10:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua

PBX: 6 46 80 00 extensiones: 2478 – 2823 – 2825

Correo electrónico: [dpromero@cafam.com.co](mailto:dpromero@cafam.com.co)